



Resolución de Dirección **19 / 2025 - SRS -UNSa**
ADEHESIÓN AL DUELO POR EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA JUSTINA CHAVARRÍA VARGAS Expediente 21/2025-SRS-UNSa
De: SRS-Personal



Salta,
23/04/2025

VISTO:

El fallecimiento de la Sra. Justina Chavarría Vargas, madre de la Prof. Marcela Daniela Gutiérrez, docente de esta Sede Regional, ocurrido el día 3 de abril del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que las Autoridades, Docentes y el Personal Nodocente de esta Sede, adhieren al duelo provocado por tan penoso suceso, haciendo llegar a su familia el más profundo pésame. Que corresponde otorgar licencia especial, por duelo, a la Prof. Marcela Daniela Gutiérrez, según el artículo 48, inciso h) del Decreto 1246/15, Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

POR ELLO, y en el uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

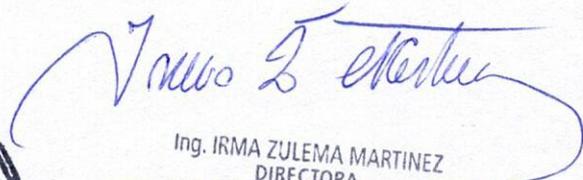
ARTÍCULO 1°.- Adherir al duelo y expresar a la Prof. Marcela Daniela Gutiérrez y a todos sus familiares, en nombre del personal de esta Sede Regional, nuestras sentidas condolencias ante tan penosa circunstancia.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar licencia especial por el duelo a la Prof. Marcela Daniela Gutiérrez, desde el 4 al 10 de abril de 2025, según el Decreto 1246/15, artículo 48, inciso h).

ARTÍCULO 3°.- Elevar para conocimiento de la Prof. Marcela Daniela Gutiérrez, del Sr. Rector, Dirección General de Personal, a la Facultad de Ciencias Exactas, Dirección de Docencia y Alumnos. Cumplido, archívese.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA